



Ultima hora: Aplazado el juicio de Kork III hasta el mes de Octubre de 2008

KA0SENLARED / LA HAINE :: 21/04/2008

Actualizado: En la primera sesión de juicio contra los detenidos en el desalojo de Kork III, la jueza ha decidido aplazar el juicio.

La jueza se ha visto obligada a suspender una vez más el juicio contra el movimiento okupa de nuestra ciudad. Los juzgados han estado ocupados en su entrada toda la mañana por casi un centenar de personas. La música nos ha hecho llevadera la espera.

Según informa Kaosenlared los encausados emitirán un comunicado sobre el aplazamiento en breve.

Continúa, pues, el juicio que se inició el mes de noviembre del año 2003 y que se ha interrumpido varias veces debido a las graves irregularidades durante la fase de instrucción y a la vulneración del derecho a la defensa de alguna de las encausadas.

Solidaridad con los encausados

Para hoy, día del comienzo del macrojuicio se ha convocado una concentración de protesta a las puertas del juzgado (Rambla Egara) para las 9.30h. Dicha convocatoria se extiende para todos los días en los que dure el macrojuicio.

También se llama a extender la solidaridad enviando fax al juzgado, recogiendo firmas y organizar actos en cada barrio y ciudad.

El portal Kaosenlared.net realizará el [seguimiento](#) del juicio durante los días en los que se celebraran las vistas.

Manifiesto: STOP penalización a la Okupació. Absolución de los-as 32 encausados del juicio Kork III

Abriendo espacios a las luchas populares.

El casal KORK-III se okupó el 27 de septiembre del 1998 por los colectivos Acción Autónoma y Mujeres Anti-Sistema, y también por miembros de la Asamblea de Okupes de Terrassa. La okupació de este centro social duró nueve meses, en qué se realizaron actividades: exposiciones, asambleas de colectivos y acciones diversas. Un edificio muerto tras décadas de abandono revivió y se convirtió en un espacio socializado abierto a colectivos y personas de la ciudad.

La represión y la justicia injusta.

El 17 de junio del 1999 y sin previo aviso, una multitudinaria dotación de antiadisturbios de la Policía Nacional desalojó y detuvo a 32 personas que nos encontrábamos dentro la casa. La Policía entró sin mostrar ninguna orden de desalojo, disparando pelotas de goma y reventando las paredes a golpes de mazo. Una vez adentro, empleando como argumentos los golpes, los gritos, los insultos y las amenazas, separaron a los hombres de las mujeres para registrarnos y, de paso, humillarnos. Tras hacernos esperar a qué llegaran esposas y bridas de plástico para atarnos a todas, nos arrastraron hacia el exterior del edificio por un pasillo de impunes porras y botas. Sin poder salvaguardar nuestra intimidad, nos hicieron ir andando a pie hasta la comisaría, a cara descubierta y atadas. Tras esperar media hora más a la entrada de la comisaría y todavía a la vista de los y las peatones, volvieron a separar a los hombres de las mujeres y nos agolparon en unas pocas celdas que tenían vacías en Comisaría. Durante la detención en ningún momento nos informaron de los motivos ni de los cargos que se nos imputaban. Tampoco permitieron el reconocimiento médico de la gente herida que lo pedía, y mucho menos ir al lavabo o obtener las compresas que algunas mujeres necesitaban.

Al cabo de pocos días de salir en libertad las 32 personas detenidas presentamos una denuncia al juzgado de guardia de Terrassa contra la Policía Nacional por las irregularidades e ilegalidades cometidas durante el desalojo y nuestra detención. Finalmente y como es habitual, el juez archivó nuestras denuncias. En cambio, tras unos años de un juzgado a otro, la fiscalía formalizó una acusación contra las personas detenidas al KORK-III que éramos mayores de edad por los cargos de Usurpación y Desórdenes, el de Atentado contra la autoridad, el de Daños y una falta al Orden público. La suma de todas las peticiones de pena y multas supone una condena de más de cinco años de prisión para cada una de las personas que nos encontraban en el edificio durante el desalojo. Por otro lado, este encarcelamiento supondrá un fuerte golpe por el funcionamiento de muchos movimientos sociales de Terrassa: feministas, ecologistas, de contrainformación, antirrepresivos, sindicales, independentistas, de antiglobalización, de artistas, de okupes, ... Finalmente, la condena comportará situaciones personales plenamente injustas para 32 personas que, con su lucha cotidiana han pretendido aportar soluciones al problema de la vivienda, a la especulación urbana y a la carencia de espacios para la sociabilidad y la creatividad intelectual y artística. En definitiva, este juicio es otro ataque a las luchas de transformación social, es otro juicio político.

La represión no nos acallará

Absolución por los 32 okupas

Organizamos la resistencia y las luchas populares

Más información sobre el proceso

https://ppcc.lahaine.org/ultima_hora_aplazado_el_juicio_de_kork_i_2008